

“EL DISCURSO
DE ORDEN

Quizás nunca mejor llamado así. El discurso del Dr. Luis Castro Leiva ante el Congreso Nacional con motivo de la celebración de los 40 años de democracia se propuso poner orden en medio del desorden de las aspiraciones y sentimientos de la vida política nacional. Luis Castro sube al estrado de los poderes nacionales y, frente a las cámaras de televisión, habla al actual liderazgo político y a todos los ciudadanos del país. Lo hace como ciudadano del común, de esos que piensan y padecen en su vida cotidiana los males y virtudes de la República. Y lo hace para decir unas cuantas verdades simples, claras, sensatas. De esas verdades que llaman al orden, porque invitan a jerarquizar lo más importante y a empeñarse en conseguirlo sin perderse en esa jungla de sandeces que es la llamada opinión pública.

El orden empieza por reclamar la dignidad de la expresión de la voz del ciudadano que consagra esta democracia. Esa voz propone a los profesionales de la política venezolana que dejen de escuchar lo que sólo les interesa para escuchar la voz de la razón. Y que tienen la obligación de pensar, no la de hincarse ante la opinión. Sólo así se asegurará que la representación política no caiga en manos de la sinrazón. La Razón que piensa debe rescatar del olvido el logro más importante en 188 años de historia republicana: "la idea y la práctica de vivir en común, en paz, intentando hacer en una República una democracia. Aprendiendo a vivir mejor en un sistema político de partidos -sistema que está por redefinirse en sus bases, ideas y prácticas- en una democracia representativa, popular como la que tenemos y que hasta ahora hemos preservado tan bien o mal como hemos podido". Rescatar la memoria para hacer frente al olvido de los bie-

nes conquistados tiene en esta hora dos tareas ineludibles. Por una parte, vencer la tentación del gendarme necesario, la creencia autoritaria y conservadora que desea volver todo a empezar, hasta pagar el precio de libertad en beneficio de la paz. La otra tarea, no menos importante, es crear un pacto político nacional, análogo en cuanto sus bondades de aquello que en su momento respresentara el pacto de PUNTO FIJO. "Defínanse allí consensualmente el conjunto de las políticas públicas más importantes que puedan garantizar sin demagogia el futuro de la democracia en la República de Venezuela".

El ordenamiento de nuestras expectativas y deseos políticos que nos propone Luis Castro es una invitación que, de tomarse en serio, sería decisiva para reordenar la vida política nacional.



“EN LOS 150 AÑOS
DEL MANIFIESTO
COMUNISTA

Un texto de unas 23 páginas, acaso un folleto, escrito con premura uno o dos meses antes y publicado en Inglaterra en febrero de 1848, señala un hito notable en la historia de las luchas políticas. Nunca hubo tanto que decir y proponer en tan breve espacio. Con los ojos de hoy, por supuesto, sobran palabras. Aunque, en todo caso, no demasiadas.

Ciento cincuenta años después de aquel febrero, es como de esperar que no pocos lo juzguen como una antigua reliquia de un tiempo extinto, y por ello compuesto en un lenguaje arcano e inaccesible. Habría mucho que decir al respecto. Con todo, allí está delineado un horizonte del cual no es posible sustraerse sin perder algo muy sustantivo. Pen-

sar la realidad presente y meditar sobre su destino con todos los frutos deseables, no es del todo posible al margen de ese horizonte.

Para el momento cuando el Manifiesto Comunista se escribe, el tropel de las ideas de Carlos Marx y Federico Engels ya venían apresuradamente en marcha. Para Marx, en todo caso, falta aún la prodigiosa década de los 1850 que le pondrá en la pista de algunos hilos claves en su pensamiento. Al cabo de ella, podrá decir, en una carta que dirige al propio Engels (2 de abril de 1858), que todo el proyecto está listo para plasmarse: "El capital, la propiedad territorial, el trabajo asalariado, el Estado, el comercio internacional, el mercado mundial". ¡Nada menos que los ciento cincuenta años que vendrían luego en la historia de la humanidad!

El último punto de ese inmenso plan intelectual, que no logró realizarse, desde luego, es por sobre todo el tiempo presente. El mercado mundial es la realidad indubitable del hombre contemporáneo. Gran presciencia la de un sólo hombre que vio un proceso en marcha hasta los mismos confines, confines que ya-cían muchas décadas luego de su propia desaparición física. De modo que no hay de qué temer, si el caso fuera, por la muerte del pensamiento que con tanta fanfarria se proclama junto con el advenimiento de la civilización planetaria que se viene encima y con el ruido de algún adoquín caído de un muro circunstancial. Más bien cabría decir que el tiempo no ha perdido un ápice de su frescura, y que los temas siguen planteados con su complejidad natural de siempre.

Alguien escribió alguna vez que, si por una catástrofe pavorosa desaparecieran los textos que fundan la experiencia de la humanidad, pero al unísono se lograra preservar la memoria de los mé-

todos seguidos, nada esencial se habría perdido. El Manifiesto Comunista y las obras posteriores de sus autores pueden, en verdad, no importar tanto. Lo sobresaliente de su legado, que vale tener presente en esta ocasión que se recuerda, es el camino metodológico que inaugura para la indagación de la naturaleza de la sociedad contemporánea. Allí hay un logro indisputable: siempre controvertible, desde luego, mas no por ello menos fértil y fascinante.

”

REVISIÓN DEL CÓDIGO SOBRE PRIVACIDAD EN INGLATERRA

Luego de que Diana pereció en un accidente automovilístico el 31 de agosto en París, cuando escapaba del asedio de los fotógrafos en un automóvil que iba a gran velocidad, la Comisión de Quejas sobre la Prensa había contemplado un código más estricto.

Según la agencia Associated Press en su boletín del 19 de diciembre pasado, ya es un hecho la aprobación de un código más estricto sobre la privacidad de las personas, que incluye la nueva ofensa de "seguimiento persistente". El código ha entrado en vigor el 1° de enero de 1998, y estipula que los menores de 16 años no deben ser sometidos a "innecesaria intrusión", cláusula aparentemente destinada en parte a proteger a los hijos de Diana, los príncipes Guillermo y Harry, de 15 y 13 años respectivamente.

Desde el fallecimiento de Diana, los diarios británicos han cumplido en su mayor parte con las promesas de no interferir con los jóvenes príncipes, publicando sólo ocasionales fotos aprobadas oficialmente, en que por lo general aparecen acompañados

por su padre, el príncipe Carlos. El presidente de la Comisión, lord Wakeham, afirmó que el nuevo código es "el más estricto en Europa", aunque esencialmente sigue siendo autorregulador. A diferencia de Francia, Gran Bretaña no tiene leyes sobre privacidad de las personas, y las únicas sanciones por violar el código se refieren a casos de particular importancia. En España el binomio libertad informativa-derecho a la intimidad, sobre todo en el caso de los personajes públicos, pone en conflicto dos extremos que han sido objeto de numerosas sentencias del Tribunal Constitucional, que tratan de dirimir las cuestiones teniendo en cuenta la Constitución de 1978, que contempla precisamente, entre los límites de la libertad de expresión, el respeto a la intimidad, al honor y a la propia imagen de las personas. El presidente de la Asociación de Periódicos, David English, dijo a su vez, que "los cambios que hemos hecho en el código muestran que la autorregulación de la prensa puede responder y responde rápidamente a las preocupaciones públicas".

Ante los riesgos de establecer excesivas cortapisas a la libertad de información, siguen siendo especialmente apremiantes las reglas éticas que, si no tienen carácter coactivo, sí obligan moralmente. Y, en este sentido, la infracción de las mismas debe llevar sanciones especiales, como son la pérdida de la confianza, el reproche público para el profesional y, según el caso, para el medio institucional que representa. De todos modos, el abuso de un bien nunca puede ser un argumento contra el mismo, y sería injusto evaluar la libertad informativa, a partir de las transgresiones que pueden hacerse de ellas por desviaciones que muy poco tienen que ver con el auténtico periodismo de servicio social.

”

SE LE PASÓ LA MANO AL SINDICATO DEL METRO

Desde agosto se iniciaron las conversaciones contractuales entre los representantes laborales y empresariales del Metro. Las apetencias de los dirigentes sindicales eran del tamaño de las agallas de una ballena. Para lograr sus aspiraciones, no cesaron en presiones que sufrieron los usuarios y en utilizar el chantaje de paralización de un servicio tan fundamental para la población caraqueña. Esta estuvo en vilo ante una posible huelga y no dejó de sufrir los embates de un servicio disminuido.

Las demandas, por ejemplo, para los operadores del metro-bús, quienes no pasan de tener un título de bachiller, aunque no se deja de reconocer su responsabilidad, son un buen signo de ello:

Su ingreso mensual, según el contrato que caducaba, era de 254.916, que con los bonos vacacionales, de fin de año y otras bonificaciones, lo ponía en un ingreso promedio mensual de 364.382 Bs., a lo que habría que añadir otros beneficios como caja de ahorros, seguros, comedores, préstamos para vivienda, etc.

Pues bien, estos trabajadores "tan mal pagados" solicitaban, por los mismos conceptos, que desde enero de este año se les aumentara en 25.000 Bs., más un 25%; en julio, otro 15% adicional; en enero del 99, un 20%; y en julio del 99, otro 20%.

Esto en términos absolutos significarían ingresos mensuales (1° enero 98) de 449.640 Bs., que con bonificaciones subiría a 671.805; el 1° de julio del 98, estos ingresos serían de 504.605 y 734.194 respectivamente; el 1° de enero del 99, serían de 630.919 y 966.952; y el 1° de julio de 1999, 731.062 y 1.083.786 respectivamente. Esto sin contar

los beneficios adicionales.

Los trabajadores del Metro habrían logrado ser los trabajadores mejor pagados después de los de la industria petrolera. ¡Viva la igualdad!

¿Qué les parece? ¿Para qué seguir estudiando y preparándose para desarrollar el país si basta un título de bachiller y una buena licencia de conducir con experiencia de ello? El país, la economía nacional, el bien colectivo, los usuarios..., ellos verán. Éste es su problema... Hobbes se quedó chiquito con sus análisis.

Afortunadamente, la gerencia no aceptó el chantaje y se firmó la VII convención colectiva dentro de los parámetros puestos por el gobierno de acuerdo a su política antiinflacionaria. El acuerdo firmado fue de un aumento del 15% desde el 1° de febrero, y un 10% desde el 1° de julio de este año con un bono por el retraso de la firma de 225.000 Bs., pagado de modo fraccionado. En 1999, el incremento será del 20 y 15% respectivamente para los mismos meses.

Esta actuación sindical nos deja muchas incertidumbres éticas. ¿Se puede seguir utilizando la amenaza de huelgas y conflictos como primer medio de presión y no como último recurso? ¿Realmente, cuál es el interés de estos dirigentes sindicales por los usuarios, el bien de la colectividad y la salud económica del país? Ellos, que se declaran defensores del pueblo y de los trabajadores, ¿no están luchando para que este servicio, que a pesar de sus deficiencias sigue siendo orgullo nacional, sea sólo para las clases medias y ricas del país? Esta vez sí se le pasó la mano.

”